



# AMPLIACIÓN DE APRENDIZAJE

## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO ALVORD

### Políticas y Acuerdos del Programa

Los Programas de Ampliación de Aprendizaje (EXL) HALF-Time y PRIME-Time del Distrito Escolar Unificado Alvord (AUSD) ofrecen a los alumnos de Kínder a octavo grado, a través de HALF-Time (K-5o) o PRIME-Time (6o-8o), actividades extracurriculares gratuitas, seguras y constructivas, de lunes a viernes, excepto días festivos, inmediatamente después del día escolar regular hasta las 6 p.m. Nuestros programas EXL proporcionan oportunidades de aprendizaje positivo al ofrecer todos los días ayuda con la tarea, intervención académica/tutoría en Artes del Lenguaje y Matemáticas y actividades de recreación/esparcimiento, tales como, deportes, baile, arte, música, artes y manualidades y S.T.E.M. (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas).

**Por favor, lea y revise detalladamente las siguientes políticas, expectativas y procedimientos.**

**POLÍTICA DE INSCRIPCIÓN** – Todos los alumnos de Kínder a 8o grado de AUSD pueden participar, sin embargo, el cupo es limitado y en base a los siguientes criterios:

1. Alumnos sin hogar y/o juventud en hogares temporales
2. Alumnos que asisten diariamente al Programa
3. Alumnos con necesidades académicas
4. Hermanos de alumnos con necesidades académicas (deben asistir a la misma escuela)
5. Otros alumnos que deseen participar, pero no necesariamente referidos para intervención académica

Los alumnos que se inscriban después del período inicial serán puestos en una lista de interés, si el programa está a su máxima capacidad.

**SERVICIOS DE SALUD LIMITADOS** – Los servicios de salud son limitados en el Programa. No hay profesionales de la salud ni paraprofesionales que presten servicios después de las 3:30 p.m. En caso de emergencia, el personal del Programa llamará al 911 y a los padres/tutores. En caso de lesiones o problemas de salud que no sean de emergencia, el personal administrará los primeros auxilios básicos, según sea necesario, y/o llamará a los padres u otro adulto que se encuentre en los contactos del alumno en AERIES para que lo recojan. Si su hijo(a) tiene una discapacidad que requiere adaptaciones en el Programa, por favor contacte al Director del Programa al (951) 358-1682.

**ACUERDOS DE LA TAREA** – Durante el Programa, se les brindará a los alumnos la oportunidad de completar la tarea asignada, sin embargo, el Programa no garantiza que se completará y/o corregirá toda la tarea; completarla es responsabilidad del alumno y sus padres/tutores. Se espera que los alumnos:

1. Traigan su tarea todos los días.
2. Acepten que se les asigne tarea u otras actividades académicas si llegan sin la tarea correspondiente.
3. Sepan que se contactará a su maestro si dicen con frecuencia que no se les asigna tarea.

**ACUERDOS DE COMPORTAMIENTO** – Todos los alumnos deben seguir las reglas de la escuela, recordando estar a salvo, ser respetuosos y ser responsables. La disciplina por comportamiento inapropiado se determinará en base a las acciones individuales de los alumnos. Cuando los alumnos tienen comportamiento inapropiado, la mayoría de las veces se realizará lo siguiente:

- 1er incidente: advertencia por escrito, conversación con el alumno y los padres/tutores.
- 2do incidente: se notificará a los padres del mal comportamiento del alumno y éste no participará en la actividad
- 3er incidente: se excluirá al alumno del Programa.

La gravedad y la frecuencia del comportamiento inadecuado pueden llevar a la exclusión del alumno en el Programa y está sujeto a una acción disciplinaria adicional del día escolar regular. No se tolerarán actos de violencia hacia los demás. El comportamiento disruptivo o irrespetuoso hacia otros alumnos o personal del Programa es motivo de exclusión/retiro del programa. **Los alumnos que se encuentren en posesión de drogas, alcohol o armas serán inmediatamente excluidos del Programa.**

**POLÍTICA DE SALIDA Y RECOGIDA TARDE DE LOS ALUMNOS** – Sólo los adultos, de dieciocho (18) años o más, pueden recoger a los alumnos del Programa. Solo los padres/tutores o adultos de la LISTA DE CONTACTOS en AERIES podrán recoger a los alumnos y SIEMPRE se requiere mostrar una identificación válida con fotografía. La identificación se verifica todos los días para ayudar a asegurar que los alumnos estén a salvo en todo momento y sean entregados a una persona autorizada. Las formas de identificación válidas incluyen identificación del estado, licencia de conducir del estado, pasaporte, identificación militar o tarjeta de banco/crédito o de tienda con fotografía. Se debe recoger puntualmente a todos los alumnos al terminar del Programa. Si no se muestra la identificación adecuada o no recoge puntualmente a su hijo, se realizará lo siguiente:

- 1er incidente: advertencia por escrito firmada por el padre/tutor, proporcionándole una copia
- 2do incidente: se notifica a los padres que se comuniquen con la administración del Programa; el alumno no podrá regresar hasta que los padres hayan hablado con un administrador. La oficina de ASP notificará al facilitador cuando pueda regresar el alumno.
- 3er incidente: el alumno puede ser excluido permanentemente del Programa.

**Si no recoge a su hijo al terminar el Programa, el personal se pondrá en contacto con personas que estén en su Lista de Contactos; si nadie está disponible para recoger al alumno, el personal del Programa se pondrá en contacto con la autoridad local de fuerzas policiales para que se hagan cargo del alumno.**

*El Distrito Escolar Unificado Alvord es una Agencia de Igualdad de Oportunidades y no discrimina a empleados, candidatos a un puesto de trabajo, alumnos/padres o comunidad por motivos de raza, color, nacionalidad, ascendencia, creencias religiosas, edad, estado civil, embarazo, discapacidad física o mental, condición médica, condición de veterano, género, orientación sexual o cualquier otro motivo protegido por la ley. Los programas y actividades del Distrito estarán libres de discriminación ilegal (BP 4030).*

**All Students will realize their unlimited potential.**